

Plan de Formación del Centro (punto K del Proyecto Educativo)

1.- JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL

La formación del profesorado es un elemento esencial para responder a los nuevos retos educativos provocados por los cambios sociales, económicos y tecnológicos de nuestra sociedad. De este modo se contribuye a la mejora de las competencias profesionales docentes y a desarrollar una enseñanza de calidad y equidad, favoreciendo la innovación y la evaluación al objeto de mejorar los rendimientos de nuestro alumnado desarrollando nuevas metodologías.

Si deseamos mejorar la calidad de la educación, la formación permanente del profesorado es primordial. La formación en centros no debe centrarse exclusivamente en una actualización de conocimientos del profesorado, sino en una reflexión sobre la práctica docente en el aula. El Plan de Formación del centro debe estar relacionado con las necesidades derivadas de la evaluación y autoevaluación objetiva y rigurosa del centro, de su profesorado y de los planes y proyectos que se desarrollan en él.

El artículo 127.1 de la Ley 17/2017, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece que en los proyectos educativos deben incluirse los planes de formación elaborados a partir del diagnóstico de sus necesidades formativas y del resultado de las evaluaciones que se hayan llevado a cabo en los mismos.

El artículo 28.1 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, regula la formación inicial y permanente del profesorado de Andalucía, así como el diagnóstico de sus necesidades formativas a partir de los procesos de evaluación que se realicen tanto de la competencia profesional docente como del centro.

El artículo 56.1, Decreto 93/2013, de 27 de agosto, sobre el ámbito ordinario de la formación del profesorado: “cada centro docente elaborará su propio Plan de Formación del profesorado a partir del diagnóstico que realice de las necesidades formativas del profesorado que preste servicio en el mismo, basadas en los resultados de la autoevaluación de cada curso y de las evaluaciones que se realicen”.

El artículo 10.3 del Decreto 93/2013, concreta que las acciones formativas deben basarse en el análisis, reflexión y mejora de la práctica docente y de organización de los centros, a través de metodologías de investigación y acción, con implicación directa de todos los participantes.

La Orden de 31 de julio de 2014 por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece los siguientes objetivos:

- Incorporar en los centros educativos la cultura de la evaluación como elemento imprescindible para el cambio y la mejora de los mismos;
- Reflexionar sobre las causas que favorecen la mejora en los centros;
- Impulsar procesos de formación en los centros encaminados a la mejora continua basados en la evaluación de las prácticas.

El artículo 5.a del Decreto 220/2013, de 5 de noviembre, por el que se establece el marco general para la evaluación del Sistema Educativo Andaluz recoge que ésta debe tener un carácter

formativo, con la finalidad de proporcionar información para la mejora de los centros e incide en la necesidad de la formación como agente de cambio, gestionada desde el CEP, que garantice el apoyo al profesorado y a los centros educativos a asumir tareas, funciones y exigencias en función de la demanda, para enfrentarse a los problemas, generando cambios a partir de la reflexión e investigación sobre su propia práctica.

1.1. JUSTIFICACIÓN EN EL CONTEXTO DEL CENTRO

Nuestro Plan de Formación está en consonancia con el Proyecto Educativo y contempla:

- Atención a la autoformación en el centro que obedezca a su autoevaluación y necesidades de mejora.
- Impulso de la implicación del profesorado en su propia formación y en los proyectos de su centro.
- Priorización de las líneas estratégicas formativas que responden a necesidades que genera la implantación de la normativa vigente y de los Planes y Programas de la Consejería.
- Formación permanente del profesorado en metodologías activas, en intervención con el alumnado con dificultades de aprendizaje, en la evaluación de las competencias del alumnado...
- Fomento de actividades formativas donde se hagan visibles las prácticas educativas y el trabajo colaborativo entre el profesorado.

1.2. MARCO NORMATIVO DEL DIAGNÓSTICO

Respecto al diagnóstico, cabe reseñar la siguiente normativa: artículo 56.1. del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

El reglamento orgánico de los IES, Decreto 327/2010, de 13 de julio, incluye en el art. 82 la creación de departamentos de formación, evaluación e innovación educativa, entre cuyas funciones se encuentra la realización de un diagnóstico de necesidades formativas vinculadas a resultados de la autoevaluación u otras evaluaciones, así como proponer actividades formativas que serán recogidas en el Proyecto de Formación del Centro del Profesorado.

2.- OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO	OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN
Impulsar el trabajo por proyectos, integrando las distintas áreas, planes y proyectos educativos del centro, fortaleciendo la	Incluir en el currículo más prácticas de laboratorio, así como desarrollar en el alumnado las competencias clave vinculadas a

<p>capacidad del uso educativo de las nuevas tecnologías, así como el aprovechamiento de recursos específicos como los laboratorios y talleres. Tanto el ETCP, FEIE, como las Áreas serán los impulsores y coordinadores de este trabajo por proyectos, vertebrados en las situaciones de aprendizaje.</p>	<p>las STEM además de desarrollar en el alumnado el interés por la ciencia y la tecnología.</p>
<p>Prestar una adecuada atención a la diversidad, que permita una enseñanza de calidad adaptada a las capacidades individuales del alumnado, potenciando la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</p>	<p>Formar al profesorado para confeccionar programaciones didácticas multinivel, siguiendo las pautas DUA y ajustándose en todo caso a los distintos perfiles del alumnado al objeto de fomentar la inclusión escolar. El objetivo es que el alumnado logre desarrollar de la mejor manera posible sus capacidades, sin obstáculos ni limitaciones .</p>
<p>Participar en planes de formación del profesorado que den respuesta a necesidades reales y concretas para el desarrollo de la tarea docente</p>	<p>Actualizar a distintos sectores de la Comunidad Educativa en la práctica de primeros auxilios y gestión de emergencias en el centro escolar o en el ámbito laboral.</p>
<p>Potenciar los canales de comunicación e información de la comunidad educativa, fomentando la participación de manera responsable y constructiva y compartiendo con las familias estrategias que propicien la mejora del rendimiento escolar. El canal Séneca/Pasen jugará un papel fundamental a través de la información que se le ofrece a las familias de las distintas actividades evaluables así como medio de comunicación entre familias y equipos docentes.</p>	<p>Formar y actualizar al profesorado del centro en el manejo del cuaderno de Séneca como herramienta digital de gestión académica, comunicación con las familias y uso educativo del centro.</p> <p>Incrementar el grado de adquisición de competencia digital docente del profesorado del centro con especial atención al uso de la inteligencia artificial en el aula y uso de la plataforma Etwinning.</p>
<p>Consolidar hábitos de cuidado y salud corporales, valorando de forma crítica comportamientos relacionados con la salud y el consumo.</p>	<p>Fomentar hábitos saludables impulsando las opciones de práctica de actividad física por parte del alumnado, integrando para ello los recursos materiales y humanos que nos ofrece el centro, el ayuntamiento de la localidad. Se incluyen como hábitos saludables la limpieza e higiene y el reciclaje.</p>
<p>Prevenir situaciones contrarias a las normas de convivencia, manteniendo un clima de convivencia positivo que permita desarrollar la potencialidad del alumnado, en el marco de una sociedad democrática, donde se valore y respete la igualdad de derechos y oportunidades dentro de la diversidad existente.</p>	<p>El profesorado del centro debe continuar aprendiendo a gestionar los conflictos y problemas de aula haciendo una buena gestión de las emociones y utilizando las estrategias más adecuadas para resolver este tipo de situaciones negativas.</p> <p>Sensibilizar aún más a la Comunidad Educativa en materia de igualdad, formar al profesorado en inclusión, trabajar la coeducación de manera transversal en el centro educativo además de formalizar la implicación del</p>

claustro con la creación del Equipo de Coordinación de Igualdad en el centro.

3.- DIAGNÓSTICO

Nuestro centro elabora su Plan de Formación del profesorado a partir del diagnóstico que realiza de las necesidades formativas del profesorado que presta servicio en el mismo, basadas en los resultados de la autoevaluación de cada curso y de las evaluaciones que se hayan realizado.

Cada curso escolar se lleva a cabo este diagnóstico de las necesidades formativas del centro, encaminado al éxito educativo del alumnado del mismo, a partir de un proceso de reflexión y análisis de la práctica docente.

3.1. ÓRGANOS E INSTRUMENTOS

ÓRGANOS ENCARGADOS DE REALIZARLO EN EL CENTRO	INSTRUMENTOS DE DIAGNÓSTICO INTERNO	INSTRUMENTOS DE DIAGNÓSTICO EXTERNO
<ul style="list-style-type: none">● DFEIE en Secundaria● Equipo Directivo● ETCP● Departamentos	<ul style="list-style-type: none">● Propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación● Plan de Mejora● Aportaciones del Proyecto de Dirección del centro● Memorias de GT, FC, Planes y Programas● Cuestionarios● Propuestas de mejora de la evaluación del Plan de Formación del curso anterior	<ul style="list-style-type: none">● Resultado de pruebas externas● Indicadores homologados● Comisión de la coordinación de Zona: recomendaciones/ requerimiento de la inspección, EOE, Asesoría

3.2. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO EN EL CENTRO

En el último trimestre del curso se les pedirá a los Jefes de Departamento que, en reunión de Departamento, evalúen e indiquen las necesidades de Formación de su Departamento, como resultado del proceso de autoevaluación del Centro, con las necesidades detectadas en el mismo, e incluso del profesorado a nivel individual. Para ello el DFEIE les enviará un cuestionario que deberán rellenar y que formará parte de la memoria que cada Departamento debe elaborar a final de cada curso académico.

Una vez elaborada la memoria del Departamento, el Jefe de Departamento remitirá la información, en los cuestionarios que se le pasaron, al Departamento de Innovación, Formación y Evaluación (DFEIE). Éste recopilará y tratará dicha información configurando uno de los elementos para la elaboración del Plan de Formación.

El DFEIE, igualmente, evaluará las necesidades a nivel de Centro, como resultado del proceso de autoevaluación del Centro, con las necesidades detectadas en el mismo. Con toda la información recibida y recopilada mediante el procedimiento señalado en los apartados anteriores se elaborará el Proyecto de Plan de Formación para el Centro, que será remitido a la Dirección para su presentación al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica en el primer trimestre del curso posterior.

El ETCP en el mes de octubre realizará las aportaciones oportunas que estime conveniente al Proyecto, se llevará a sesión de claustro de manera informativa y se remitirá al Consejo Escolar para su aprobación definitiva antes del 15 de noviembre de cada curso escolar. Todo el proceso se llevará a cabo en colaboración con el asesor designado por el CEP. Se realizará el seguimiento por evaluaciones del Plan de Formación y la evaluación del plan se llevará a cabo finalmente en el mes de mayo de común acuerdo con la asesoría de referencia del CEP.

4.- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Para priorizar las necesidades formativas se establecen unos criterios que permiten la valoración de aquellos aspectos que contribuyen al éxito de las mismas, su alcance y su viabilidad. Dichos criterios están recogidos en el Plan de Formación del centro y son los siguientes:

- Las señas de identidad del Proyecto Educativo del centro
- Propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación y del Plan de Mejora
- Líneas estratégicas de formación del profesorado, establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado
- Desarrollo de Planes y Programas para la Innovación
- Recomendaciones/requerimientos de Inspección
- Resultados de los indicadores homologados
- Proyecto de Dirección del centro

5.- PLANIFICACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

En la siguiente tabla presentamos las diferentes actuaciones relacionadas con el Plan de Formación

FASE	OBJETIVO	FECHA	RESPONSABLES	TAREA
I	MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN	Jun-jul	-Equipo de Evaluación -Responsables de formación	Valoración del grado de consecución de las propuestas de mejora. Definición y concreción de las propuestas e indicadores de calidad para el próximo curso.

II	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA (si procede)	Sept	-Asesorías de referencia -Responsable de formación en el centro docente.	Fundamentación legal de la actualización del PF de centro.
III	DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES FORMATIVAS	Sept-oct	-Equipo directivo -ETCP -Departamentos -Responsable de formación en el centro docente -Asesorías de referencia	Detección y priorización de las necesidades vinculadas al plan de mejora.
IV	DISEÑO DE LA CONCRECIÓN ANUAL DEL PLAN FORMACIÓN	Sept-oct	-Equipo directivo -Responsable de formación en el centro docente -Asesorías de referencia	Concreción de objetivos, contenidos, participantes, modalidades formativas, planificación y evaluación.
V	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN	Dic-may	-Responsable de formación en el centro docente -Asesorías de referencia - Coordinadores de autoformación	Desarrollo, apoyo, seguimiento y evaluación de las actividades formativas
VI	EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN	Jun	-Asesorías de referencia -Responsable de formación en el centro docente -Dirección de los centros	La evaluación iniciaría el proceso de diagnóstico del curso siguiente (Ciclo de mejora continuo)

6.- EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Formación valora la contribución de dicha formación a la aplicación del Plan de Mejora del centro. En este apartado se describen los procedimientos que permiten evaluar el Plan de Formación. No se plantea en este capítulo la evaluación de las distintas actividades formativas sino el resultado del Plan de Formación desarrollado.

La evaluación se encuentra ligada a la consecución de los objetivos. Mediante los indicadores se valora cada objetivo con los instrumentos adecuados. Tanto objetivos como indicadores e instrumentos de evaluación correspondientes se concretan anualmente, en función de las necesidades detectadas a través de los procesos de diagnóstico.

La evaluación del Plan de Formación garantiza:

- La participación responsable, el análisis y la reflexión compartida.
- La aplicación de instrumentos y técnicas para la medición de los indicadores asociados a cada objetivo.

Las personas responsables de formación y los órganos de coordinación (ETCP, equipo directivo, DFEIE) establecen junto a la asesoría de referencia el proceso que define los indicadores, instrumentos, técnicas, agentes implicados para la valoración del grado de consecución de los objetivos fijados, así como para la difusión de resultados.

Es necesario actualizar y concretar anualmente los instrumentos de evaluación, relacionándolos con los indicadores de evaluación y, a su vez, con los objetivos que se hayan establecido, según los procesos arriba mencionados, clasificándolos en:

- Instrumentos cuantitativos: escalas de valoración, dianas, datos de participación en las actividades formativas, rúbricas.
- Instrumentos cualitativos: acuerdos adoptados, consulta de informes, cuestionarios.

Una vez realizada la valoración de los indicadores de evaluación, es conveniente incorporar propuestas de mejora, no solo de los agentes responsables, sino también de los participantes, informando del resultado final de la evaluación del Plan de Formación a la Comunidad Educativa, continuando con el ciclo de mejora continuo.

En esta tabla se refleja nuestro proceso de evaluación:

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTOS	RESPONSABLES
Incluir en el currículo más prácticas de laboratorio, así como desarrollar en el alumnado las competencias clave vinculadas a las STEM además de desarrollar en el alumnado el	Realizar al menos una práctica de laboratorio o una práctica adaptada por trimestre en cada nivel en Biología y Geología. En los cursos con alto	Fichas de prácticas de laboratorio de los distintos departamentos.	Dptos. de Física y Química y de Biología y Geología. Grupo de trabajo al respecto.

<p>interés por la ciencia y la tecnología.</p>	<p>número de alumnado (1º y 3º de ESO), implementar herramientas como simuladores científicos y experiencias prácticas seguras en el aula como alternativa. (Una por trimestre)</p> <p>Se logra realizar al menos el 70% de las prácticas de laboratorio planteadas por el departamento para todo el alumnado (Física y Química).</p>		
<p>Formar al profesorado para confeccionar programaciones didácticas multinivel, siguiendo las pautas DUA y ajustándose en todo caso a los distintos perfiles del alumnado al objeto de fomentar la inclusión escolar. El objetivo es que el alumnado logre desarrollar de la mejor manera posible sus capacidades, sin obstáculos ni limitaciones .</p>	<p>Creación de al menos un grupo de trabajo donde se desarrollen estrategias que permitan al profesorado diseñar actividades enfocadas a desarrollar una programación multinivel.</p> <p>Impartir un curso corto y totalmente práctico, al que asista al menos un 30% del claustro, donde se le informe de los diferentes tipos de metodologías inclusivas alternativas a las clases magistrales que pueden utilizar.</p>	<p>Encuesta de satisfacción al profesorado.</p> <p>Registro de participación del Grupo de Trabajo.</p> <p>Registro de participación en el curso de formación interna por parte de Orientación.</p> <p>Material facilitado al profesorado de NEE con antelación.</p>	<p>Grupo de trabajo al respecto.</p> <p>Claustro</p> <p>Dptos. Orientación y FEIE</p>

	<p>Asesorar en la inclusión de actividades multinivel dentro del aula ordinaria y que al menos se introduzca y ejecute una en cada situación de aprendizaje.</p> <p>Que el profesorado especialista en la atención del alumnado con NEE, disponga por adelantado de material que se vaya a usar en las clases para facilitar el asesoramiento. Este indicador se considerará superado si al terminar el curso se ha facilitado el 80% del material que se va a utilizar con una semana de antelación.</p>		
<p>Actualizar a distintos sectores de la Comunidad Educativa en la práctica de primeros auxilios y gestión de emergencias en el centro escolar o en el ámbito laboral.</p>	<p>Se lleva a cabo un taller sobre primeros auxilios y gestión de emergencias con todos los grupos clase de los Ciclos Formativos de Grado Superior del centro en el que participa al menos el 70% del alumnado.</p> <p>Se lleva a cabo un taller sobre primeros auxilios y gestión de emergencias como</p>	<p>Pauta documental del Dpto. FEIE y coordinación PRL.</p>	<p>Dpto. FEIE</p> <p>Coordinadora PRL</p> <p>Personal sanitario Hospital de Cádiz</p>

	<p>formación interna opcional en el centro con al menos un 30% de participación del claustro.</p> <p>Se hace una revisión efectiva de los protocolos de emergencias del plan de Prevención de Riesgos Laborales del centro así como de los elementos de primeros auxilios y de seguridad (botiquines).</p> <p>Se logra que la satisfacción general con la formación recibida sea valorada con al menos un 7 sobre 10 de media.</p>		
<p>Formar y actualizar al profesorado del centro en el manejo del cuaderno de Séneca como herramienta digital de gestión académica, comunicación con las familias y uso educativo del centro.</p> <p>Incrementar el grado de adquisición de competencia digital docente del profesorado del centro con especial atención al uso de la inteligencia artificial en el aula y uso de la plataforma Etwinning.</p>	<p>Lograr que al menos el 50% del profesorado de nueva incorporación al centro participe de la formación interna del FEIE sobre el uso del Cuaderno de Séneca. Lograr que la totalidad del Departamento de Matemáticas haga uso de esta herramienta digital de evaluación.</p> <p>Lograr que al menos 20 profesores/as del centro se muestren interesados/as por recibir una formación específica sobre el uso de la plataforma Etwinning al objeto de favorecer la</p>	<p>Registro de profesorado de acude a la formación interna.</p> <p>Registro del CEP de actividades formativas realizadas por el claustro del centro.</p>	<p>Dpto. FEIE</p> <p>Dpto. Internacionalización</p> <p>Asesor CEP</p>

	<p>internacionalización del centro educativo.</p> <p>Lograr que al menos el 70% del profesorado del centro realice alguna actividad formativa relacionada con la formación en competencia digital de éste.</p>		
<p>Fomentar hábitos saludables impulsando las opciones de práctica de actividad física por parte del alumnado, integrando para ello los recursos materiales y humanos que nos ofrece el centro, el ayuntamiento de la localidad. Se incluyen como hábitos saludables la limpieza e higiene y el reciclaje.</p>	<p>Porcentaje superior al 60% de alumnado que cursa AFSS implicado en los recreos activos.</p> <p>Realizar un estudio estadístico de la participación del alumnado en los recreos activos, tanto por deportes como por categorías (infantil, juvenil, cadete - masculina, femenina) y hacer una comparativa en los tres trimestres para poder fijar un porcentaje posterior, una vez estudiados dichos datos.</p> <p>Mejora de al menos un 20% en la imagen del centro acerca del estado de la limpieza y la decoración de éste en la memoria de autoevaluación del centro comparando datos con años anteriores en todos los sectores de la Comunidad Educativa.</p> <p>Lograr que al menos</p>	<p>Pauta documental de departamentos del Área Artística y de Orientación.</p> <p>Registro de actividades extraescolares y complementarias del centro.</p> <p>Cuestionarios de autoevaluación.</p>	<p>Área Artística</p> <p>Dpto. Extraescolares</p> <p>Forma Joven</p> <p>Dptos. Orientación y FEIE</p>

	<p>un 70% del profesorado y alumnado del centro educativo considere que el plan integral de limpieza y reciclaje haya logrado mayormente los objetivos propuestos.</p> <p>Realizar un mínimo de 4 sesiones de tutoría en la ESO y CFGB referentes a la limpieza y la cultura del reciclaje y sostenibilidad en el centro a lo largo del curso académico.</p> <p>Realizar al menos una campaña de sensibilización sobre la limpieza y el reciclaje en el centro educativo dándoles publicidad en redes sociales y la web del centro.</p>		
<p>Sensibilizar aún más a la Comunidad Educativa en materia de igualdad, formar al profesorado en inclusión, trabajar la coeducación de manera transversal en el centro educativo además de formalizar la implicación del claustro con la creación del Equipo de Coordinación de Igualdad en el centro.</p>	<p>Reducir a lo largo del curso en al menos un 10% el número de partes violeta.</p> <p>Realizar al menos 2 talleres de resolución de conflictos y temas relacionados con la igualdad que ofrece la Delegación de la Mujer al alumnado del centro.</p>	<p>Pauta documental del Dpto. de Convivencia</p> <p>Documentos oficiales del centro.</p>	<p>Dpto. Convivencia</p> <p>Coordinadora de Igualdad</p> <p>Equipo Directivo</p> <p>Orientación</p> <p>Delegación de la mujer</p> <p>AMPA</p>

<p>El profesorado del centro debe continuar aprendiendo a gestionar los conflictos y problemas de aula haciendo una buena gestión de las emociones y utilizando las estrategias más adecuadas para resolver este tipo de situaciones negativas.</p>	<p>Dar continuidad a la Red de Jóvenes por la Igualdad y realizar un grupo de mediación-igualdad de alumnado.</p> <p>Lograr que al menos un 30% del claustro del centro reciba formación en igualdad e inclusión escolar.</p> <p>Con el ánimo de aumentar el número de familias que se involucran en la vida académica de sus hijos e hijas, contabilizar el porcentaje de padres que acuden a las tutorías y reuniones respecto a las madres.</p>		
---	--	--	--